

**S. Asunto:** Contratación de Servicios de Soporte de Hardware y Mantenimiento de Licencias. L.A. 2018/51/04016.

---

**Visto:**

La resolución adoptada por la Comisión de Administración con fecha 20.09.2018 disponiendo el llamado a Licitación Abreviada para la contratación de servicios de soporte de hardware de servidores Oracle M5000 y de mantenimiento de licencias Veritas (actuación # 24).

**Resultando:**

Que con fecha 18.10.2018 se procedió a la recepción de las ofertas y apertura de las propuestas técnicas de la Licitación Abreviada N° 2018/51/04016, a la cual se presentó solamente la firma BULL URUGUAY S.A. (actuación # 31).

**Considerando:**

1. Que analizada la propuesta técnica por parte de la Asesoría Técnica y Contrataciones (actuación # 34) surge que la oferta no merece observaciones.

2. Que analizada por el Área Tecnologías de la Información se produce informe otorgándole puntaje de acuerdo a los factores de evaluación previstos en la Memoria Descriptiva (actuaciones #38 a 40) y solicitando la apertura de la oferta económica.

3. Que con fecha 07.12.2018 se procedió a la apertura de la propuesta económica (actuación # 42).

4. Que el Área Tecnologías de la Información produce informe (actuaciones # 45 a 49) del que surge:

- La propuesta presentada solo cotiza el Renglon 2 del objeto licitado correspondiente al Servicio de Mantenimiento de Licencias Infoscale Storage e Infoscale Availability.
- La oferta se considera válida y los precios adecuados al mercado.
- Se recomienda adjudicar la licitación a la firma BULL URUGUAY S.A.

5. Que la Comisión Asesora de Adjudicaciones aconseja, por unanimidad de sus integrantes, adjudicar la licitación del título a la firma BULL URUGUAY S.A. en los términos propuestos por el Área Tecnologías de la información (Acta N° 2/2019 del 02.01.2019, actuación # 51).

6. Que se cuenta con afectación del Área Presupuesto por la suma de U\$S 171.566,16, correspondiente al importe que se estima se ejecutará en el presente Ejercicio (actuación # 55).

7. Que consultado el RUPE, surge que la empresa figura en estado activo y sin sanciones ni suspensiones vigentes (actuación #56).

En virtud de lo expuesto, y en ausencia del Gerente de Abastecimientos, se propone adoptar la siguiente

**RESOLUCIÓN:**

1. Se declara desierto el Renglon 1 (Servicio de soporte de Hardware y Software de Base – Servidores Ortacle M5000) del objeto de contratación de la Licitación Abreviada N° 2018/51/04016.

2. Se adjudica el Renglon 2 referente al Servicio de Mantenimiento de Licencias Infoscale Storage e Infoscale Availability de la Licitación Abreviada N° 2018/51/04016 a la firma BULL URUGUAY S.A., conforme al siguiente detalle:

- **ADJUDICATARIO:** BULL URUGUAY S.A.

Licencias Importe unitario

Licencias	Importe unitario mensual U\$S sin impuestos	Meses	Total anual U\$S sin impuestos	Total con impuestos
1 Licencia SA Infoscale Storage para 2 servers.	7.005.-	12	84.060.-	102.553,20
1 Licencia SA Infoscale Availability para 2 servers	3.786	. 12	45.432.-	55.427,04

1 licencia SA Infoscale Availability AIX para 8 Cores	928	12	11.136	13.585.92
		Total anual	140.628	171.566,16
		Total a 3 años	<b>421.884</b>	<b>514.698,48</b>

**MONTO ADJUDICADO A BULL URUGUAY S.A.:** hasta U\$S 171.566,16 (Dólares estadounidenses ciento setenta y un mil quinientos sesenta y seis con 16/100) IVA Incluido.

El plazo de la contratación de Servicio de Mantenimiento de Licencias es de 12 (doce) meses, con hasta 2 (dos) renovaciones por un año cada una.

**MONTO TOTAL AUTORIZADO POR TODO CONCEPTO EN CASO QUE EL BANCO OPTE POR HACER USO DE TODAS LAS RENOVACIONES PREVISTAS:** hasta U\$S 514.698,48 (Dólares estadounidenses quinientos catorce mil seiscientos noventa y ocho con 48/100) IVA incluido.

**La firma adjudicataria deberá efectuar un depósito, en calidad de garantía de cumplimiento de contrato, equivalente al 5% del monto total adjudicado.**

3. Dese la correspondiente intervención de legalidad.